MUNICIPALIDAD *DE DR. RAÚL PEÑA*

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de septiembre del 2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **20 DE JULIO DE 2.023.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda. Principal zona urbana, siendo las **08:30 horas,** del día **20 de julio del año 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, en el marco del llamado a ***"LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350,*** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) Nº de PAC ID Nº *431350.* Sistema de Adjudicación: Por el total.

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, por un Monto Total Referencial de Gs 384.393.513 (Trescientos ochenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos trece)–

B) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 23-06-2023 - 11:43. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

C) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros: **Lic. Miguel Ovidio Fernández y Abog. Rodrigo Caballero.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, sito Avda. Principal zona urbana, en fecha miércoles **19 de julio del** año **2023**; siendo las **08:00 hs.**, presentándose el *único* Oferente:

- DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO ***con R.U.C.*** 4784026-9. *Propiedad del Sr.* DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, *con C.I. N°* 4.784.026 *con dirección del correo electrónico ARNALDOGONZALEZVILLEGAS@HOTMAIL.COM*

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO ***con R.U.C.*** 4784026-9	A) **383.980.000** (Trescientos ochenta y tres millones novecientos ochenta mil).

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO *con R.U.C.* 4784026-9	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	Tajy Aseguradora	11.531.805	De 19/07/2023 a 17/10/2023 – 90 DIAS

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No aplica
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:50** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO ***con R.U.C.*** 4784026-9
	Cumple - No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Pólizas de seguros de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026***. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 40 en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.)**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO ***con R.U.C.*** 4784026-9
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del único oferente en concurso: ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026,*** *constatándose* que la oferta ***NO POSEE ERRORES ARITMÉTICOS*** en la sumatoria de los ítems cotizados.

DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	82101502004	Cartel metálico con soporte (Cartel de Obra)	Unidad	1	1.831.080	1.831.080
2	721316019974	Replanteo y marcación (Replanteo: Relevamiento plani-altimétrico y Marcación)	Metros cuadrados	5.533,2	810	4.481.892
3	72131601002	Preparación de obra (Preparación de Suelo con motoniveladora)	Metros cuadrados	5.533,2	2.010	11.121.732
4	72131701002	Construcción de empedrado (Pavimento tipo Empedrado: incluye Relleno de tierra colorada para colchón (acarreo de otro lugar), Piedra bruta Basáltica)	Metros cuadrados	5.533,2	41.870	231.675.084
5	72131701014	Construcción de enripiado (Enripiado: Triturada Tipo VI)	Metros cuadrados	5.533,2	8.400	46.478.880
6	72102905001	Relleno y compactación de terreno (Compactación)	Metros cuadrados	5.533,2	1.750	9.683.100
7	72101703004	Construcción de cordón (Cordón de hormigón, lateral y de cierre, tipo saliente de 12x30.)	Metro lineal	1.430	52.100	74.503.000
8	72131601013	Limpieza de obra (Trabajos Complementarios: Limpieza final y retiro de desechos)	Metros cuadrados	5.533,2	760	4.205.232
	Precio Total					**383.980.000**

8) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local para la Firma ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) Distrito Dr. Raúl Pena No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable para la empresa. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
		NO APLICA	

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que es la única empresa en concurso y no posee certificado de origen:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9		**No Aplica**	

10) SE PROCEDE A AGRUPAR LA UNICA OFERTA EN ORDEN NUMÉRICO

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO ***con R.U.C.*** 4784026-9	A) **383.980.000** (Trescientos ochenta y tres millones novecientos ochenta mil).

Según se desprende del cuadro observado, la oferta de la UNICA empresa **en concurso: la firma** DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO ***con R.U.C.*** 4784026-9, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026,*** constatándose que dicha oferta no posee ningún error aritmético en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 ***"Análisis de precios***

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero **S.**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

11) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

12) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Porcentaje de Variación
1	Cartel metálico con soporte (Cartel de Obra)	Unidad	1	1.831.080	1.831.080	1.831.080	0%
2	Replanteo y marcación (Replanteo: Relevamiento plani-altimétrico y Marcación)	Metros cuadrados	5.533,2	810	810	4.481.892	0%
3	Preparación de obra (Preparación de Suelo con motoniveladora)	Metros cuadrados	5.533,2	2.010	2.010	11.121.732	0%
4	Construcción de empedrado (Pavimento tipo Empedrado: incluye Relleno de tierra colorada para colchón (acarreo de otro lugar), Piedra bruta Basáltica)	Metros cuadrados	5.533,2	41.870	41.870	231.675.084	0%
5	Construcción de enripiado (Enripiado: Triturada Tipo VI)	Metros cuadrados	5.533,2	8.400	8.400	46.478.880	0%
6	Relleno y compactación de terreno (Compactación)	Metros cuadrados	5.533,2	1.750	1.750	9.683.100	0%
7	Construcción de cordón (Cordón de hormigón, lateral y de cierre, tipo saliente de 12x30.)	Metro lineal	1.430	52.100	52.100	74.503.000	0%
8	Limpieza de obra (Trabajos Complementarios: Limpieza final y retiro de desechos)	Metros cuadrados	5.533,2	760	760	4.205.232	0%
						383.980.000	

Precio

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

MUNICIPALIDAD *DE DR. RAÚL PEÑA*

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de septiembre del 2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados de la ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026.,*** se ajustan a lo requerido por la normativa *"superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.

13) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA	***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9*** CUMPLE / NO CUMPLE
a) **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
Coeficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, de los años (2019 y 2020.y 2021)*	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, de los años (2019 y 2020.y 2021)*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% con relación al monto de la oferta.*** *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	CUMPLE

14) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9*** CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años ***(2019 y 2020.y 2021),*** debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE

15) SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS OFERENTES

1	**EMPRESA: DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO CON RUC Nº 4784026-9**

Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2019	2020	2021				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	284.678.635	289.691.250	461.773.404	**728.294.353**	1,11	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	**Cumple**
	Pasivo Corriente	253.580.387	264.453.893	410.559.343	**654.887.394**			
Endeudamiento	Pasivo Total	253.580.387	264.453.893	410.559.343	**654.887.394**	0,31	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	**Cumple**
	Activo Total	886.270.146	881.843.969	1.046.457.829	**2.116.933.391**			
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio	10.244.232	-5.055.451	13.452.959	**9.673.101**	0,01	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	**Cumple**
	Capital	510.892.921	510.892.921	510.892.921	**1.192.083.482**			

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9,*** **cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **70% sobre el monto total de la oferta**.

Experiencia general en obras

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA SECRETARIO GENERAL

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA PRESUPUESTO

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

16) Experiencia Especifica en obras

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (**2022, 2021, 2020, 2019, 2018)** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o reparación de empedrado**	Cumple

17)Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

18) Capacidad en materia de personal:

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9
Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto, para residente para el sitio de obras, con un mínimo de 5 años de experiencia. Cuenta con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

19)Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

20) Capacidad en materia de equipos

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9
Cuenta oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • **Camiones Volquetes,** Rodillos vibratorios de tándem. • **- Palas Cargadoras** **- Moto Niveladora** **- Retro excavadora** • **Rodillo vibrador.** **- Soldador.** **- Hormigonera** **- Equipo de topografía**	Cumple

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

• Herramientas de mano (pinzas, palas, destornillador, mazo, martillo, punta y corta hierro, nivel de mano, cuchara y balde albañil, talacho, llana, fratacho y filtro de revoque, cinta aisladora). Equipos de medición (cinta métrica).Herramientas para cortes (corta hierro, moladora).Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

21) Requisitos documentales para Evaluar capacidad en materia de equipos

	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Acta de Visita al sitio de la obra.	Cumple

22) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026 cumple*** satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN*** del llamado a ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350,*** *convocado por la Municipalidad de Dr. Raúl Peña,* ***a la firma: DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026***

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID 431350

siendo su oferta económica el monto total de ***Gs. 383.980.000 (Trescientos ochenta y tres millones novecientos ochenta mil)*** **IVA INCLUIDO** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

Lic. Miguel Ovidio Fernández L.
Comité de Evaluación

Rodrigo Caballero
Comité de Evaluación